

GUÍA DE TRÁMITES PARA EL

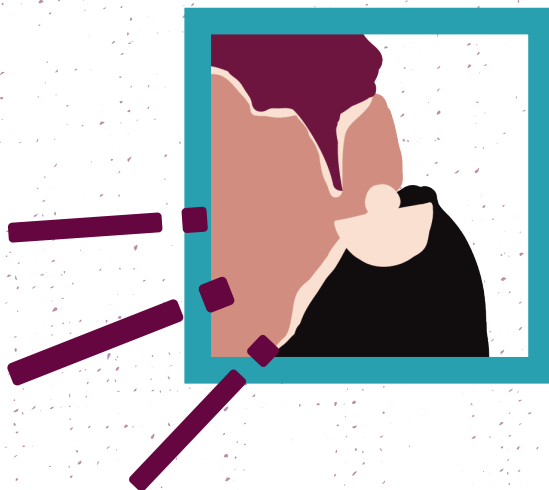
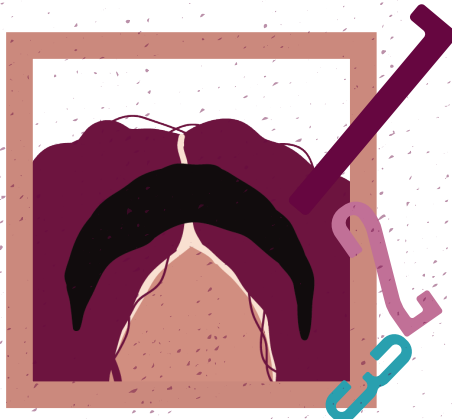
# CAMBIO DE IDENTIDAD DE GÉNERO



#CiudadEnApertura

 Info CDMX  
Estado Abierto

 @Estado\_Abierto  
@InfoCdMex





# PRESENTACIÓN

Desde el 2019, la Red Ciudad en Apertura se concentró en atender las necesidades de información en tres grupos en situación de vulnerabilidad: personas adultas mayores; mujeres cis y transgénero en situación de reclusión o reinserción, o mujeres familiares de personas en situación de reclusión; así como niñas, niños y adolescentes. Gracias al trabajo colaborativo de organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas se han visibilizado diferentes problemáticas de población en situación de vulnerabilidad.

Uno de los objetivos de la Red Ciudad en Apertura es fortalecer la apertura en actividades públicas en beneficio de las personas. En ese sentido la presente guía pretende ser una herramienta de utilidad para personas trans que tienen la intención de actualizar sus documentos de identificación, para que estén acorde a su identidad de género pero descono-

cen cuáles son los procedimientos que deben realizar para modificar dichos documentos como son el acta de nacimiento, la credencial para votar con fotografía y la Clave Única de Registro de Población (CURP).

Esta guía se ha redactado con un lenguaje claro y sencillo, a fin de que todas las personas e integrantes de organizaciones de la sociedad civil en todo el territorio nacional puedan beneficiarse de su contenido, y posteriormente estén en posibilidad de compartir la información con otras personas que así lo requieran, en beneficio de un mayor número de personas.

**María del Carmen Nava Polina**

**Comisionada Ciudadana del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Ciudad de México.**

# PLENO DEL INFOCDMX

**Julio César Bonilla Gutiérrez,**  
Comisionado Presidente.

**Laura Lizette Enríquez Rodríguez,**  
Comisionada Ciudadana.

**Arístides Rodrigo Guerrero García,**  
Comisionado Ciudadano.

**María del Carmen Nava Polina,**  
Comisionada Ciudadana.

**Marina Alicia San Martín Reboloso,**  
Comisionada Ciudadana.



La Guía de trámites para el cambio de identidad por género que se presenta es resultado del trabajo colaborativo entre organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas, en el marco de los trabajos de la Red Ciudad en Apertura, con el propósito de abrir información a las personas, principalmente para las mujeres cisgénero y transgénero en situación de reclusión o reinserción, o mujeres familiares de personas en situación de reclusión.

**OBJETIVO:** Generar una guía con lenguaje sencillo que exponga los pasos que una persona puede realizar para cambiar su identidad de género en la Ciudad de México.

**A QUIÉN VA DIRIGIDA:** A toda persona transgénero que desee cambiar su documentación oficial para que esté acorde con su identidad de género.

### TRÁMITES QUE INCLUYE:

1. **Obtener el acta primigenia.**
2. **Actualizar el acta de nacimiento.**
3. **Actualizar tu CURP.**
4. **Obtener o actualizar la credencial para votar (INE).**

OBTENER  
EL ACTA DE  
NACIMIENTO  
PRIMIGENIA

1.

ORIGINAL



## OBTENER EL ACTA DE NACIMIENTO PRIMIGENIA

### DESCRIPCIÓN

Consiste en un proceso simple para acceder a tu acta de nacimiento que emitieron cuando naciste en la entidad en la que se te registró. Para llevarlo a cabo, debes presentarte en la Oficina Central o Juzgado del Registro Civil con los datos registrales del acta.

### AUTORIDAD RESPONSABLE DE REALIZAR EL TRÁMITE

Dirección de Registro Civil de cada entidad federativa.

### LUGARES DONDE PUEDES REALIZAR EL TRÁMITE

En la Oficina Central o cualquier Juzgado del Registro Civil.

Las opciones en línea para la expedición de copias certificadas de actas de la Ciudad de México y para el seguimiento de trámite, puede realizarse en: <http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/index.php/dgrc/otros-tramites>

EN EL CASO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUEDES ACUDIR A:



Las oficinas del Registro Civil que se ubican en la calle Arcos de Belén 19, Colonia Doctores en la Delegación Cuauhtémoc.



Los Juzgados del Registro Civil de la Ciudad de México, directorio: <https://consejeria.cdmx.gob.mx/storage/app/media/DIRECTORIO%20REGISTRO%20CIVIL%20OK.pdf>

El área de Call Center del Registro Civil de la Ciudad de México te puede atender de lunes a viernes en un horario de 07:00 a 21:00 horas, en el siguiente número: 55 9179 6691 extensiones: 2000, 2005, 2006, 2503, 2505, 2506, 2508, 2519, 2512, 2513, 2514 y 2515.

**Recomendación:** Llama antes de acudir a las oficinas o juzgados para que en caso de ser necesario, agendes una cita.

Puedes consultar el directorio de las oficinas en el resto del país a través de la siguiente dirección: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/578736/Directorio\\_Registro\\_Civil.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/578736/Directorio_Registro_Civil.pdf)







## OBTENER EL ACTA DE NACIMIENTO PRIMIGENIA



### DOCUMENTOS QUE DEBES PRESENTAR

Datos registrales del acta; es decir, nombre completo asignado al nacer, año de registro, juzgado, número del libro y número del acta.

En caso de no conocer esta información, requieres hacer primero una búsqueda de datos. Para esto, solo requieres dar el nombre completo asignado al nacer y rectificar la información (usualmente, piden validar los nombres de tus progenitores).



### COSTO

En la siguiente dirección electrónica puedes consultar los costos por entidad federativa: <https://www.gob.mx/tramites/ficha/expedicion-de-la-copia-certificada-del-acta-de-nacimiento-en-linea/RENAPO187>.



### UNA VEZ QUE INICIO EL TRÁMITE: ¿CUÁNTO TIEMPO DEBO ESPERAR PARA QUE SE RESUELVAN?

De 3 a 6 días hábiles.

En el caso de que transcurra el tiempo y no tengas una respuesta, te sugerimos comunicarte a las oficinas donde realizaste el trámite.

### RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS

Si bien puedes solicitar una copia certificada del acta de nacimiento en línea, para el proceso de cambio de identidad, te pedirán una copia certificada en físico.

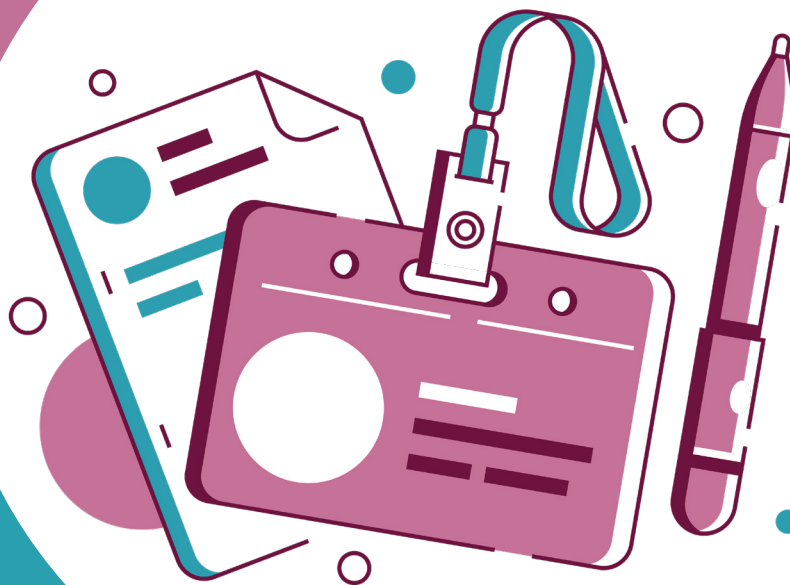
En caso de que te hayan registrado en un estado distinto al de tu residencia, deberás hacer este procedimiento en dicha entidad federativa. Ten en cuenta que los costos del trámite pueden cambiar.

Te recomendamos obtener una copia adicional de tu acta primigenia para que la conserves por cualquier eventualidad que se presente en el futuro.

### Para mayor información sobre la Ciudad de México, puedes consultar:

Expedición de actas certificadas y constancias del estado civil de las personas en la Ciudad de México: <https://tramites.cdmx.gob.mx/inicio/ts/595/0>

Búsqueda de antecedentes registrales del estado civil de las personas: <https://tramites.cdmx.gob.mx/inicio/ts/399/0>





ACTUALIZAR  
EL ACTA DE  
NACIMIENTO

2.

ACTUALIZA



## DESCRIPCIÓN

Es un procedimiento que cambia tu acta de nacimiento primigenia (aquella que se te registró al momento de tu nacimiento) por una nueva que dé fe de tu identidad de género correspondiente. Para ello, debes acudir a la Oficina Central del Registro Civil, presentar documentos y ser mayor de edad.

En el proceso, las personas servidoras públicas revisarán tus documentos y te pedirán jurar que es tu interés genuino cambiar tu acta porque te percibes de un género diferente al acta primigenia. Luego, se creará un acuerdo que relate los hechos. Posteriormente ya podrás solicitar tu acta de nacimiento nueva.

Cuando el cambio de identidad quedó efectuado, el Registro Civil notificará con un oficio a otras autoridades sobre tu cambio de identidad de género legal. Las autoridades serán:

**Secretaría de Gobernación, Secretaría de Finanzas, Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Salud, Secretaría de Relaciones Exteriores, Instituto Nacional Electoral, Tribunal Superior de Justicia, Fiscalía General de la República, entre otros.**

Recuerda que la notificación que realiza el Registro Civil a las autoridades antes señaladas no representa un cambio en otros documentos legales. La actualización en el INE, pasaporte, certificados de estudio, escrituras, registro federal de contribuyentes entre otros, se deberá realizar en cada institución pública correspondiente.

Al finalizar el trámite, tu acta de nacimiento primigenia quedará reservada. Es decir, las personas funcionarias del Registro Civil la almacenarán y no puede expedirse nuevamente dicha acta, con excepción de que un juez o agente del ministerio público presente una solicitud correspondiente.



## ACTUALIZAR EL ACTA DE NACIMIENTO

### AUTORIDAD RESPONSABLE DE REALIZAR EL TRÁMITE

Dirección General del Registro Civil  
de la Ciudad de México.

### LUGARES DONDE PUEDES REALIZAR EL TRÁMITE

Las oficinas del Registro Civil que  
se ubican en la calle Arcos de  
Belén 19, Colonia Doctores en la  
Delegación Cuauhtémoc.

Los Juzgados del Registro Civil  
de la Ciudad de México, direc-  
torio: [https://consejeria.cdmx.  
gob.mx/storage/app/media/  
DIRECTORIO%20REGISTRO%20  
CIVIL%20OK.pdf](https://consejeria.cdmx.gob.mx/storage/app/media/DIRECTORIO%20REGISTRO%20CIVIL%20OK.pdf)

El área de Call Center del Regis-  
tro Civil de la Ciudad de México  
te puede atender de lunes a  
viernes en un horario de 07:00 a  
21:00 horas, en el siguiente  
número: 55 9179 6691  
Extensión: 200, 2005, 2006,  
2503, 2505, 2506, 2508, 2519,  
2512, 2513, 2514 y 2515.

**Recomendación:** llama antes de  
acudir a las oficinas o juzgados  
para que en caso de ser necesá-  
rio, agendes una cita.



### DOCUMENTOS QUE DEBES PRESENTAR EN EL CASO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Copia certificada del acta de na-  
cimiento primigenia del libro (no  
mayor a 6 meses).

Solicitud de registro de acta de  
nacimiento derivado del recono-  
cimiento de identidad de género  
con tus datos. El formato lo puedes  
descargar en la siguiente dirección  
electrónica: [https://registrodetra-  
mites.cdmx.gob.mx/statics/forma-  
tos/TCEJUR-DGRC\\_RAD\\_2.pdf](https://registrodetramites.cdmx.gob.mx/statics/formatos/TCEJUR-DGRC_RAD_2.pdf)

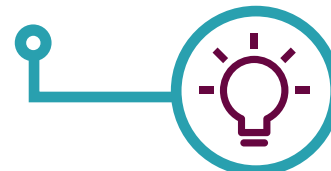
Original y copia fotostática simple  
de la credencial de elector vigente.

Comprobante de domicilio, de no  
más de 3 meses de antigüedad.



### COSTO

Consultar el siguiente link:  
[https://tramites.cdmx.gob.mx/ini-  
cio/ts/595/0](https://tramites.cdmx.gob.mx/ini-<br/>cio/ts/595/0)



**Sugerencia:** No te dejes sorprender por personas  
extrañas que encuentras generalmente fuera de  
las oficinas del Registro Civil y te piden un pago  
para ayudarte a realizar el trámite.



## ACTUALIZAR EL ACTA DE NACIMIENTO

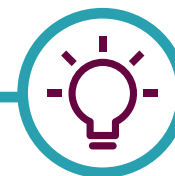
### UNA VEZ QUE INICIÓ EL TRÁMITE, ¿CUÁNTO TIEMPO DEBO ESPERAR PARA QUE SE RESUELVA?

Aproximadamente 8 días hábiles para que se actualice el acta. Luego, la persona podrá solicitar el acta original.

En caso de que el acta primigenia se encuentre en el registro de otra entidad federativa, se deberá recoger un oficio de notificación emitido por el Registro Civil, presentarla a la autoridad homóloga del estado de origen para solicitar la reserva del acta primigenia.

Se debe tener en cuenta que hay entidades federativas en donde todavía no se reconoce el cambio de identidad de género, por lo que puedes enfrentar obstáculos para ratificar el acta corregida.

Para mayor información, puedes consultar la sección de Registros de actos del estado civil de las personas en la siguiente dirección:  
**<https://tramites.cdmx.gob.mx/inicio/ts/594/0>**



## RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS

El proceso puede ser retador y es normal sentirse incómoda(o) en estos escenarios. Puedes pedir a un familiar, amiga o a una organización de la sociedad civil el apoyo para que te acompañe en el proceso.

Si la persona funcionaria pone resistencia para realizar el proceso, recuerda que es tu derecho cambiar de identidad y es respaldado por la Constitución, los tratados internacionales que ha ratificado el Estado Mexicano y la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Además, el proceso está contemplado en los artículos 135 Ter y Quater del Código Civil de la Ciudad de México y en los artículos 69 Ter, Quater y Quíntos del Reglamento Interno del Registro Civil.

La persona funcionaria no puede exigirte que “demuestres” tu identidad de género con certificados médicos sobre intervenciones quirúrgicas u hormonales, ni declaraciones de testigos.

PROCEDIMIENTO PARA  
LEVANTAMIENTO DE UNA  
NUEVA ACTA DE NACIMIENTO POR  
RECONOCIMIENTO A LA  
▶ A LA IDENTIDAD ◀  
DE GÉNERO



DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES  
(PERSONAS MENORES DE 18 AÑOS)

## DESCRIPCIÓN

En la Ciudad de México las niñas, niños y adolescentes no pueden realizar el procedimiento administrativo que realizan las personas mayores de 18 años para poder levantar su acta de nacimiento con nombre e identidad de género reconocida. El único estado de la República donde este procedimiento administrativo no tiene restricción de edad es Jalisco y depende del municipio donde se realice el procedimiento los requisitos pueden variar.

Si está dentro de sus posibilidades, se puede acudir al Registro Civil de algún municipio del estado de Jalisco que no tenga restricción de edad para realizar el trámite administrativo. En ese caso se recomienda acercarse a alguno de los representantes de las organizaciones Infancia Trans o Impulso Trans.

Otra vía para las niñas, niños y adolescentes que deseen realizar el cambio de su acta de nacimiento primigenia en la Ciudad de México o en otra entidad donde no hay una legislación al respecto es promover un juicio de amparo, ya que este es un tipo de juicio que se utiliza para proteger los derechos humanos cuando éstos hayan sido violentados por parte de cualquier autoridad.



**JALISCO**  
es el **único estado**  
de la República donde  
este procedimiento  
administrativo  
**no tiene restricción**  
**de edad.**



**PROMOVER UN  
JUICIO DE AMPARO**  
es la opción si en tu  
entidad **no tienen una**  
**legislación** para el  
**cambio de identidad**  
**de género.**



## EL PROCEDIMIENTO QUE SE DEBERÍA SEGUIR EN ESTE CASO ES EL SIGUIENTE:

1

Se debe presentar una solicitud de cambio de identidad de género en el acta de nacimiento ante el Registro Civil de la entidad federativa donde se haya registrado por primera vez la persona.

2

En el caso de que te nieguen el cambio de identidad de género puedes promover un juicio de amparo indirecto, atacando dicha decisión del Registro Civil y exponiendo todos los argumentos nacionales e internacionales que respaldan tu derecho a contar con un acta de nacimiento que te reconozca. Puedes consultar la **plantilla de amparo** propuesta por la *Asociación por las Infancias Transgénero*.

3

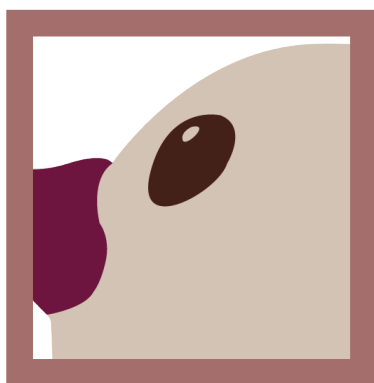
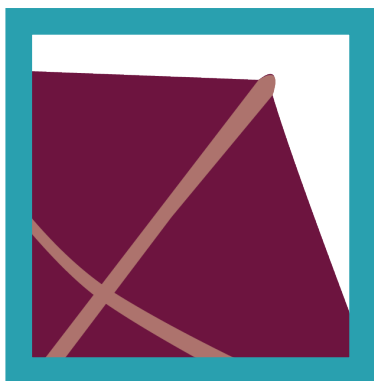
Se sigue el procedimiento y una vez que se resuelva, si la persona juzgadora resuelve en favor de la persona que promovió el amparo, se ordena el levantamiento de la nueva acta de nacimiento y la reserva del acta de nacimiento primigenia.

4

Una vez cumplido el paso anterior, se debe solicitar la asociación de CURP y actualizar todos los documentos como está indicado en esta guía para personas mayores de 18 años.

5

Si necesitas orientación o tienes preguntas sobre el procedimiento, contacta a la *Asociación por las Infancias Transgénero* a través de su **sitio web** o al correo [hola@infanciastrans.org](mailto:hola@infanciastrans.org).





3.

*ACTUALIZAR  
CURP*



## ACTUALIZACIÓN DE CURP

### DESCRIPCIÓN

La Clave Única de Registro de Población (CURP) sirve para registrar en forma individual a todas las personas que residen en México, nacionales y extranjeras, así como a las mexicanas y mexicanos que radican en otros países.

### MODIFICACIÓN O CORRECCIÓN DE LA CURP POR CAMBIO DE IDENTIDAD DE GÉNERO

Una vez que se ha realizado el trámite de modificación del Acta de Nacimiento, el Registro Civil asigna automáticamente una nueva CURP.

Sin embargo, debes acudir personalmente a un módulo CURP para dar de baja la CURP anterior.

Ten en cuenta que es importante que el acta de nacimiento primigenia esté reservada para que proceda la baja de la CURP anterior.

### AUTORIDAD RESPONSABLE DE REALIZAR EL TRÁMITE

Secretaría de Gobernación (SEGOB).

### LUGARES DONDE PUEDES REALIZAR EL TRÁMITE:

En el módulo de atención ciudadana más cercano a tu domicilio.

Consulta la ubicación de los módulos de atención ciudadana aquí: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/614675/Directorios\\_M\\_dulos\\_CURP\\_08-02-2021.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/614675/Directorios_M_dulos_CURP_08-02-2021.pdf)

En caso de tener alguna duda puedes comunicarte de lunes a viernes, de 08:00 a 16:00 horas, al número de teléfono: 800 911 1111.

### DOCUMENTOS REQUERIDOS

Las personas deberán presentar alguno de los siguientes documentos:

#### DE NACIONALIDAD:

- A) Acta de nacimiento (Todas las actas, sin excepción alguna, son cotejadas y verificadas con el libro original, y el tiempo de respuesta depende del Registro Civil).
- B) Certificado de nacionalidad mexicana (siempre y cuando no exista un acta de nacimiento).
- C) Carta de naturalización.

#### DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, EN ORIGINAL Y COPIA:

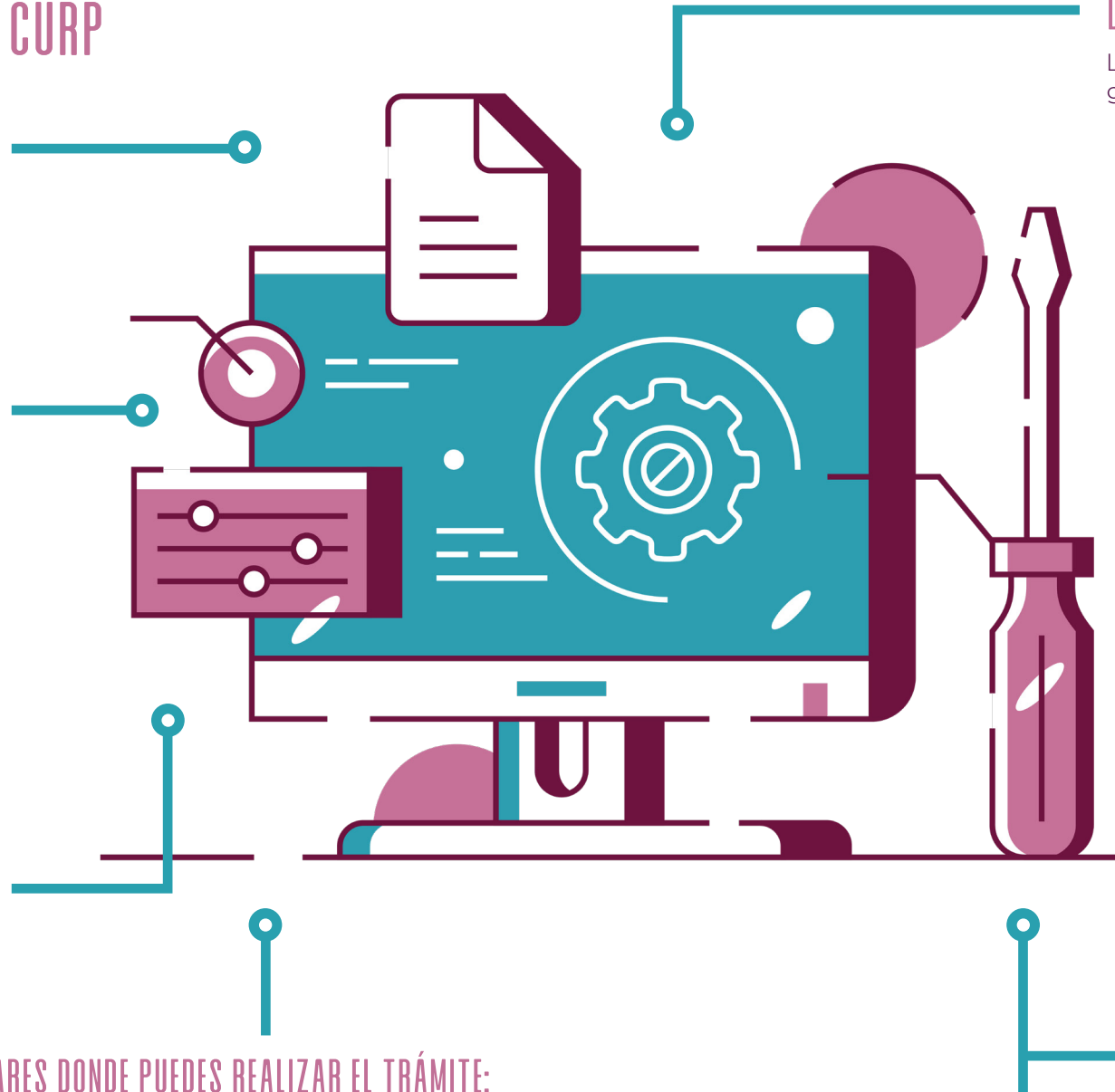
- |                                            |                                                                |
|--------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|
| A) Credencial para votar.                  | D) Cédula profesional.                                         |
| B) Cédula de identidad.                    | E) Pasaporte.                                                  |
| C) Cartilla del Servicio Militar Nacional. | F) Certificado de estudios.                                    |
|                                            | G) Credencial del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). |

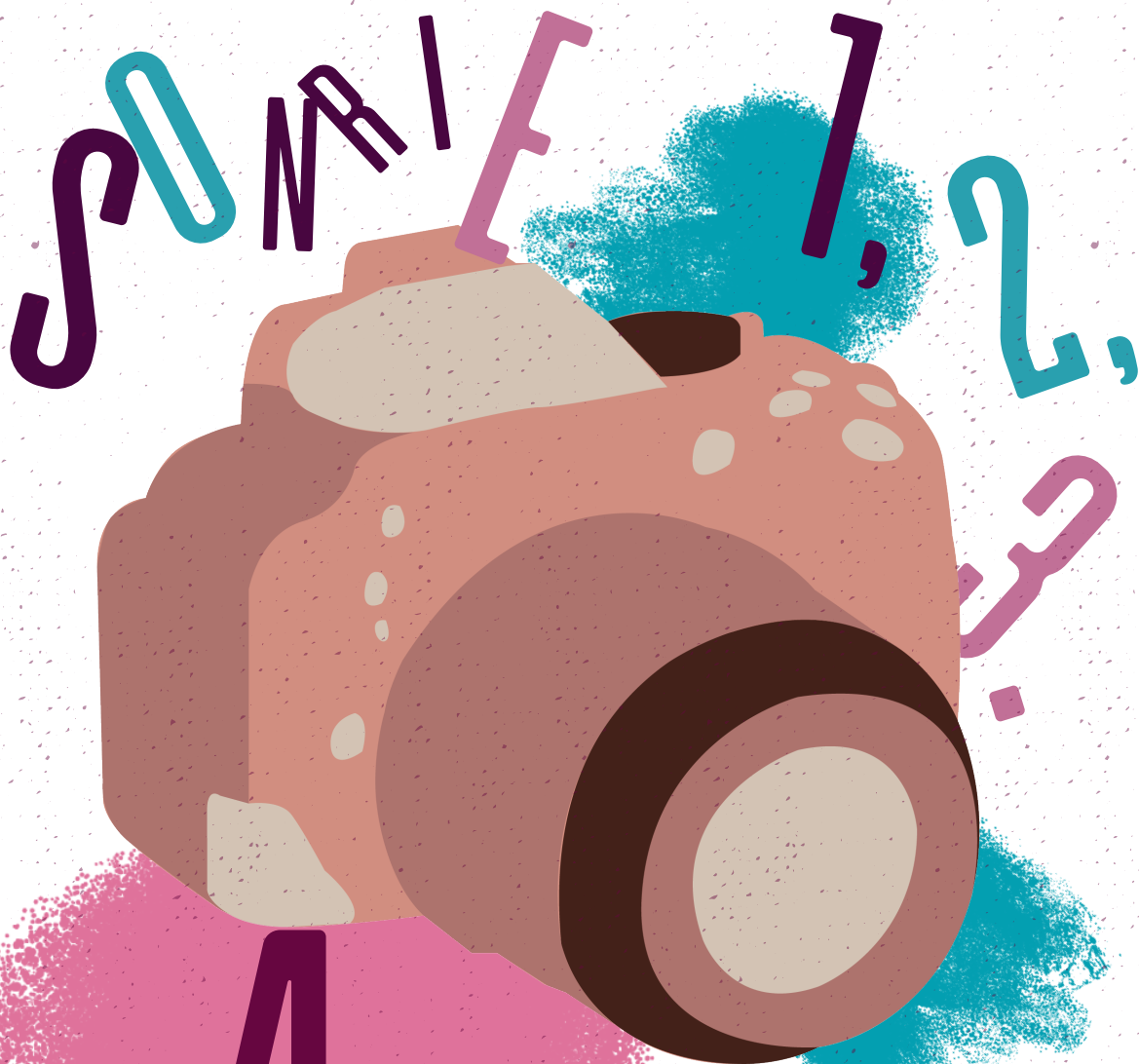
### COSTO

El trámite es gratuito.

### UNA VEZ QUE INICIÓ EL TRÁMITE: ¿CUÁNTO TIEMPO DEBO ESPERAR PARA QUE SE RESUELVAN?

Aproximadamente 3 días.





4.

OBTENER O  
RENOVAR LA  
CREDENCIAL DE ELECTOR



## DESCRIPCIÓN

La credencial de elector es un documento oficial que te permite ejercer el derecho al voto, asimismo funge como identificación oficial para actos civiles, administrativos, mercantiles, laborales, judiciales, entre otros.

Al realizar tu trámite de credencial para votar se garantiza el respeto a tu identidad y se debe aplicar el protocolo de atención para que acudas con libertad y seguridad.

Para conocer el protocolo, se puede consultar la siguiente liga: **Personas de la diversidad sexual - Igualdad de Género y No Discriminación (ine.mx)**.



## AUTORIDAD RESPONSABLE DE REALIZAR EL TRÁMITE

Instituto Nacional Electoral (INE).

## LUGARES DONDE PUEDES REALIZAR EL TRÁMITE

En el módulo de atención más cercano a tu domicilio.

Consulta la ubicación de los módulos aquí: **<https://ubicatomodulo.ine.mx/>**

**Recuerda que** debes sacar cita para realizar el trámite.

Por medio del **Sistema electrónico de citas:**  
**[https://app-inter.ife.org.mx/siac2011/citas\\_init-CapturaCitas.siac](https://app-inter.ife.org.mx/siac2011/citas_init-CapturaCitas.siac)**

**Por teléfono:** 800 433 2000 opción 2, de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.





## DOCUMENTOS QUE DEBES PRESENTAR

La documentación debe presentarse en original y sin enmendaduras o tachaduras.



### DE NACIONALIDAD:

- a)** Acta de nacimiento original.
- b)** Carta de naturalización.



### COMPROBANTE DE DOMICILIO NO MAYOR A 3 MESES:

- a)** Recibo de pago de impuestos y/o servicios (luz, agua, TV de paga, teléfono, internet o tiendas departamentales).
- b)** Estados de cuenta.
- c)** Contrato de arrendamiento reciente.
- d)** Copia certificada de escrituras.



### DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, EN ORIGINAL Y COPIA:

- a)** Pasaporte.
- b)** Cédula profesional.
- c)** Licencia de conducir.
- d)** Cartilla del Servicio Militar Nacional.
- e)** Credencial de servicio público.
- f)** Documentos de escuelas públicas o privadas con un máximo de 10 años de haber sido expedido.
- g)** Credenciales de derechohabientes.
- h)** Credenciales de identificación laboral.





## DE REINCORPORACIÓN POR BAJA INDEBIDA O POR SUSPENSIÓN DE DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES:

**a)** Documento que acredite tu rehabilitación como: Boleta de libertad, Oficio de auto o Sentencia.

**Nota:** Si no cuentas con alguna identificación o comprobante de domicilio, puedes presentar dos testigos:

- \* El primero debe tener su Credencial para Votar inscrita en el mismo municipio o alcaldía a tu domicilio.
- \* El otro testigo debe tener inscrita su Credencial para Votar en la misma entidad federativa donde vives.

Las personas que son testigos sólo podrán serlo por cuatro ocasiones en un lapso de 120 días naturales.



## COSTO

El trámite es gratuito.

## UNA VEZ QUE INICIO EL TRÁMITE: ¿CUÁNTO TIEMPO DEBO ESPERAR PARA QUE SE RESUELVAN?

Aproximadamente 10 días.

# IMPORTANTE



**Cualquier orientación o apoyo que requieras, puedes ponerte en contacto con las siguientes organizaciones de la sociedad civil que te apoyarán de manera completamente gratuita durante el proceso:**



## A

### ALMAS CAUTIVAS A.C.

#### Asesoría.



55 3514 7692 y 55 1854 3546



almas.cautivas.ac@gmail.com;  
fridamonroe77@gmail.com



Ciudad de México.



[www.almascautivas.org](http://www.almascautivas.org)



Almas Cautivas A.C.



@almascautivas



@almascautivas

### AMICUS DH, A.C.

#### Acompañamiento legal.



477 106 2695.



hola@amicusdh.org;  
lic.ernestob@gmail.com



Guanajuato, Aguascalientes,  
Zacatecas, Querétaro, San Luis  
Potosí y Baja California.



[@amicusdh](https://www.facebook.com/amicusdh)

## C

### CASA DE LAS MUÑECAS TIRESIAS A.C.

#### Acompañamiento, Asesoría y Albergue para personas trans.



5543174334 y 5581694512.



munecas.tiresias@gmail.com;  
kenyacuevas101@gmail.com



Ciudad de México.



[www.munecastiresias.org](http://www.munecastiresias.org)



@CasaDeLasMunecasTiresias



@CTiresias

# D

## DILO ESCUELAS INCLUYENTES

### Asesoría y materiales.



55 3996 1228.



[hola@dilomexico.org](mailto:hola@dilomexico.org)



Ciudad de México.



[www.dilomexico.org](http://www.dilomexico.org)



Dilo escuelas incluyentes



@diloescuelasincluyentes

# G

## GÉNERO, ÉTICA Y SALUD SEXUAL A.C.

### Asesoría.



811 228 6802.



[gessac@gmail.com](mailto:gessac@gmail.com)



Nuevo León.



[www.gessac.com](http://www.gessac.com)



Género, Etica y Salud Sexual AC.



@gessac\_mty



811 228 6802

# I

## IMPULSO TRANS A.C.

### Asesoría Médica, Jurídica y Vinculación Laboral.



33 1038 2509 y 33 1656 7158.



[izacarias@impulsotransac.org](mailto:izacarias@impulsotransac.org);  
[ftmguadalajara@outlook.es](mailto:ftmguadalajara@outlook.es)



La asesoría médica y jurídica, a nivel nacional y la vinculación laboral en Jalisco.



[impulsotransac.org](http://impulsotransac.org)



impulsotransac



@ftmguadalajara



@impulsotrans



y 331 038 2509

# M

## MOVIMIENTO POR LA IGUALDAD EN NUEVO LEÓN

Asesoría en modificación de acta en registro civil.



81 23 54 06 68 y 81 1214 1509.



omar.e.solis@gmail.com



Nuevo León



**Fb.com/movinl**



MOVINL



@mov\_i\_nl



@movinl

# P

## PRO TRANS CHIHUAHUA

Asesoría legal y presencial.



614 403 0049.



proyectotrans@hotmail.com;  
kendravazquez@outlook.com



Chihuahua.



**Pro Trans Chihuahua**



@ProTransChih



614 403 0049

# R

## RED DE JUVENTUDES TRANS MÉXICO

Acompañamiento jurídico, de escucha y canalización institucional sin costo a personas trans.



662 461 4301.



juventudestransmx@gmail.com;  
contacto@juventudestrans.org



Nacional.



**www.juventudestrans.org**



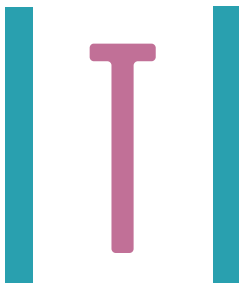
Red de Juventudes Trans México



@juventudestrans



662 461 4301



## TAMAULIPAS DIVERSIDAD VIHDA TRANS A.C.

### Asesoría y Vinculación.



8331447259  
y 8331447259.



anakarentdvt@gmail.com;  
tamaulipas.diversidad.vihda.trans@gmail.com



Tamaulipas (Zona sur).



**[www.facebook.com/TamDiVhidaTrans](https://www.facebook.com/TamDiVhidaTrans)**



anakaren.lopezquintana



@TamDiVihdaTrans



Ana Karen López Quintana



833 144 7259



## TRANS PRIDE WORLD

**Acompañamiento presencial y a distancia de principio a fin,  
para el trámite de reconocimiento de identidad de género.**



5530119728.



transprideworld1@gmail.com



Baja California y Ciudad de México.



**[www.facebook.com/TransPrideWorld/](https://www.facebook.com/TransPrideWorld/)**



Trans Pride World



@transprideworld



+5530119728

INTEGRANTES  
DEL GRUPO  
DE TRABAJO  
PARA LA  
ELABORACIÓN  
DE LA GUÍA DE  
TRÁMITES  
CAMBIO DE  
IDENTIDAD  
DE GÉNERO





## INTEGRANTES DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DE LA GUÍA DE TRÁMITES PARA CAMBIAR LA IDENTIDAD DE GÉNERO.

1

**Adriana Aguilera,**

Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México.

2

**Alberto Gutiérrez,**

Instituto de Reinserción Social de la Ciudad de México.

3

**Alejandra Ramos,**

Equis Justicia para las Mujeres A.C.

4

**Angélica Griselda Cervantes Montalvo,**

Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de las Personas de la Secretaría de Gobernación.

5

**Ari Vera,**

Almas Cautivas A.C.

6

**Armando Ornelas,**

Subsecretaría del Sistema Penitenciario, Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

7

**Benjamín Gutiérrez,**

Asociación por las Infancias Transgénero A.C.

8

**Catherinne Danielle Márquez (+),**

Casa de las Muñecas Tiresias A.C.

9

**Cristina Osornio,**

Instituto Electoral de la Ciudad de México.

10

**Dulce Medina Estrada,**

Instituto Electoral de la Ciudad de México.

11

**Geras Contreras,**

Equis Justicia para las Mujeres A.C.



## INTEGRANTES DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DE LA GUÍA DE TRÁMITES PARA CAMBIAR LA IDENTIDAD DE GÉNERO.

- 12 **Guadalupe Flores,**  
Dirección General de Registro Civil,  
Consejería Jurídica y de Servicios  
Legales de la Ciudad de México.
- 13 **Iliana Ordóñez,**  
Registro Nacional de Población, Secretaria  
de Gobernación, Gobierno Federal.
- 14 **Kenya Cuevas,**  
Casa de las Muñecas Tiresias A.C.
- 15 **Luis Arturo Cortés Rosas,**  
Unidad de Política Migratoria, Registro  
e Identidad de las Personas  
de la Secretaría de Gobernación.
- 16 **Cecilia Sánchez Barreiro,**  
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
- 17 **Miguel Herrera,**  
Casa de las Muñecas Tiresias A.C.
- 18 **Rosy García,**  
Consejo para Prevenir y Eliminar la  
Discriminación de la Ciudad de México.
- 19 **Sandra Izquierdo,**  
Instituto de Reinserción Social  
de la Ciudad de México.
- 20 **Sofía González Talamantes,**  
Documenta, análisis y gestión para la  
justicia social A.C.
- 21 **Tania Morales,**  
Asociación por las Infancias Transgénero  
A.C.
- 22 **Xavier Soto Parrao,**  
Instituto Electoral de la Ciudad de México.





# EQUIPO DE ESTADO ABIERTO DEL INFOCDMX

**María Soledad Rodrigo.**

**Anabel Mora Ruiz.**

**Andrea Paulina Angelini Zarzosa.**

**Soledad Asunción Victoria Cruz.**

**Daniel Saavedra Lladó.**

**David Alejandro Martínez Huerta.**

**Aldo Antonio Trapero Maldonado**

**Andrés Efraín Martínez Ruiz.**

**Melisa Citlali Romero Castillo.**

**Sarai Zulema Oviedo Hernández.**



# ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES QUE INTEGRARON EL GRUPO DE TRABAJO



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



CONSEJO PARA PREVENIR Y  
ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
**COPRED**



**SEGOB**  
DIRECCIÓN GENERAL DEL  
INSTITUTO DE REINSERCIÓN SOCIAL



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

**SEGOB**  
SUBSECRETARÍA DE  
SISTEMA PENITENCIARIO



**GOBERNACIÓN**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

documenta





El material deviene de los trabajos realizados por la Red Ciudad en Apertura en el marco del **Plan de Acciones de Estado Abierto 2019-2021**. La construcción de un Estado Abierto con enfoque de derechos humanos y la Agenda 2030.

Ciudad de México, 22 de junio de 2021.

—PUBLICACIÓN EN SU VERSIÓN ELECTRÓNICA DE DISTRIBUCIÓN GRATUITA—.



Info CDMX  
Estado Abierto



@Estado\_Abierto  
@InfoCdMex

**#CiudadEnApertura**